



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Ciudad de Carayao, 18 de septiembre del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ECON. CARLOS A. GIMENEZ CACERES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA ID 453603, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON-BEM EMPRENDIMIENTOS.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Carayao.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (**www.dncp.gov.py**). **IDN° 453603**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 17 de septiembre del 2024:



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 453603 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Municipalidad de Carayaó / Uoc Carayao | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 17-Septiembre-2024 | HORA APERTURA | 08:00 | HORA FIN | 08:13 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Menor cuantía nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | Municipalidad de Carayao | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | Luis Enrique Sotelo Vera | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | | | | | |

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|-----------|---|--------------------------|
| 1 | 2984725-7 | EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre Fantasia: BEM EMPRENDIMIENTOS | edgarsamudio23@gmail.com |
|---|-----------|---|--------------------------|

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Luis Enrique Sotelo Vera
UOC-Municipalidad de Carayaó


Edgar Alberto Samudio Leon
Proveedor




presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|--|---|------------------------------------|---|
| EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre Fantasia: BEM EMPRENDIMIENTOS | SI | NO | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 205.629.225 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscripto |
|---|------------------|------------------------|----------|---|
| EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre Fantasia: BEM EMPRENDIMIENTOS | 134 | 1810998 | NO | Registro Proveedor |

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Luis Enrique Suroto Vera
UOC-Municipalidad de Carayaó


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor


- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
- **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|---------------------------------------|
| Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | Cumple |
| Documentos que acrediten la existencia del oferente | Cumple |
| Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente | Cumple |

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|------------|---------------------------------------|
|------------|---------------------------------------|



| | |
|--|--------|
| Formulario de Oferta (*) | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | Cumple |
| Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | Cumple |

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Decreto Reglamentario No.9823/23

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.



Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

- **MARGEN DE PREFERENCIA:**

| | |
|--------------------------------|--|
| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
| Margen de preferencia nacional | Cumple |

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

| N° | PROVEEDOR | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) | TOTAL OFERTA |
|---------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Oferente N° 1 | EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON | 205.629.225 | 205.629.225 |

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

| PROVEEDOR | MONTO | CERTIFICADO DE ORIGEN | APLICACION DE % | MONTO FINAL | PUESTO |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|--------|
| EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON | 205.629.225 | Cumple | N/A | 205.629.225 | 1 |

- **ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ULTIMO ANALISIS.**

| PROVEEDOR | MONTO FINAL | PUESTO |
|-----------------------------------|--------------------|--------|
| EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON | 205.629.225 | 1 |

- **SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas



presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

| ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL | | | | | BEM EMPRENDIMIENTOS-EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON | | | |
|---|--|---|----------|-----------------------------|--|--------------------------|---|-----------------------|
| N° | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Referencial | Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) | Características | Precio Total (Precio unitario por cantidad) | Diferencia Porcentual |
| 1 | Cartel de obra 2,00 x 1,00 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | 1.450.000 | 1.450.000 | Características | 1.450.000 | 0,000% |
| 2 | Replanteo y marcación | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 181,02 | 5.000 | 5.000 | procedencia: NACIONAL | 905.100 | 0,000% |
| 3 | Demolición de Revoques dañados | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | 1,00 | 2.300.000 | 2.300.000 | procedencia: NACIONAL | 2.300.000 | 0,000% |
| 4 | Demolición de pisos en galería y zócalos en general | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 66,00 | 25.000 | 25.000 | procedencia: NACIONAL | 1.650.000 | 0,000% |
| 5 | Demolición de techo en general | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 213,00 | 65.000 | 65.000 | procedencia: NACIONAL | 13.845.000 | 0,000% |
| 6 | Demolición de mampostería para construcción de encadenado y columnas | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 18,00 | 25.000 | 25.000 | procedencia: NACIONAL | 450.000 | 0,000% |
| 7 | Demolición de pilares | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 10,00 | 200.000 | 200.000 | procedencia: NACIONAL | 2.000.000 | 0,000% |
| 8 | Encadenado de H°A° 13x28 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | 1,56 | 3.180.000 | 3.180.000 | procedencia: NACIONAL | 4.960.800 | 0,000% |
| 9 | Rampa de H° 1,20 mts. de ancho | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 1,80 | 1.550.000 | 1.550.000 | procedencia: NACIONAL | 2.790.000 | 0,000% |
| 10 | Mampostería de ladrillo común para masizada de asiento de techo | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 13,00 | 95.000 | 95.000 | procedencia: NACIONAL | 1.235.000 | 0,000% |



| | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|--------|------------|------------|--------------------------|-------------|--------|
| 11 | Pilares 38x38 de la ladrillo prensado (con alma de H°A° y zapata) | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 8,00 | 1.795.000 | 1.795.000 | procedencia: NACIONAL | 14.360.000 | 0,000% |
| 12 | Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 211,00 | 420.000 | 420.000 | procedencia: NACIONAL | 88.620.000 | 0,000% |
| 13 | Revoque interior y ext. A una capa c/ hidrofugo (incluye revoque de muro de nivelación lateral, fronta, posterior, escalinata) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 357,47 | 35.500 | 35.500 | procedencia: NACIONAL | 12.690.185 | 0,000% |
| 14 | Carpeta de Nivelación | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 57,00 | 38.000 | 38.000 | procedencia: NACIONAL | 2.166.000 | 0,000% |
| 15 | Pisos cerámicos para Galería | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 57,00 | 92.000 | 92.000 | procedencia: NACIONAL | 5.244.000 | 0,000% |
| 16 | Piso guarda obra de baldosón de cemento (incluye cordón de ladrillo y contrapiso de cascotes) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 20,92 | 182.000 | 182.000 | procedencia: NACIONAL | 3.807.440 | 0,000% |
| 17 | Provisión y colocación de zócalos | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 99,20 | 28.000 | 28.000 | procedencia: NACIONAL | 2.777.600 | 0,000% |
| 18 | Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla Ø 10) | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 20,00 | 69.000 | 69.000 | procedencia: NACIONAL | 1.380.000 | 0,000% |
| 19 | Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral. (incluye cableado y accesorios y artefactos de iluminación) | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | 1,00 | 15.890.000 | 15.890.000 | procedencia: NACIONAL | 15.890.000 | 0,000% |
| 20 | Boca para instalación de A.A. | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 320.000 | 320.000 | procedencia: NACIONAL | 960.000 | 0,000% |
| 21 | De paredes al látex acrílico | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 415,00 | 35.000 | 35.000 | procedencia: NACIONAL | 14.525.000 | 0,000% |
| 22 | De piso calcáreo con óxido líquido | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 114,00 | 27.000 | 27.000 | procedencia: NACIONAL | 3.078.000 | 0,000% |
| 23 | De estructuras metálicas con antióxido | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 70,00 | 32.000 | 32.000 | procedencia: NACIONAL | 2.240.000 | 0,000% |
| 24 | Provisión y colocación de pizarrones acrílicos 3,00x1,20 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 1.800.000 | 1.800.000 | procedencia: NACIONAL | 5.400.000 | 0,000% |
| 25 | Limpieza final | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 181,02 | 5.000 | 5.000 | procedencia: NACIONAL | 905.100 | 0,000% |
| Precio Total (IVA incluido): | | | | | | | 205.629.225 | |

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

- **CAPACIDAD LEGAL**



Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° | Cumple |



7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

| NOMBRE Y APELLIDO | CALIDAD | SINARH |
|--|--------------------|--------------------------|
| EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON C.I. 2.984.725 | Propietario | No registra datos |

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 al 2023 | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none">• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 al 2023. | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none">• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | Cumple |

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:



| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| 1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | Cumple |
| 2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Cumple |
| 3) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE. | Cumple |
| 4) IVA General de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General | Cumple |
| 5) Formulario 701 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE | Cumple |
| 6) Formulario 715 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal | Cumple |
| 7) Patente Comercial Vigente año 2024. | Cumple |



CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección: Mons. Juan S. Bogarín e/ Lionel Stanley y 12 de Junio
 Cnel. Oviedo – Paraguay - Cel.: (0971) 129006

FORMULARIO N°5

SITUACION FINANCIERA

| Información Financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General | | | | |
|--|--|---------------|---------------|---------------|------------|
| | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Promedio | Coficiente |
| Información del Balance | 2023 | 2022 | 2021 | | % |
| Total del Pasivo (TP) | 46.018.631 | 97.107.681 | 114.250.857 | 85.792.390 | 0,32 |
| Total del Activo (TA) | 376.132.873 | 337.386.130 | 279.928.320 | 268.942.814 | |
| Patrimonio Neto (PN) | 330.114.242 | 240.278.449 | 165.677.463 | 208.539.504 | |
| Activo a corto Plazo (AC) | 359.441.040 | 313.589.965 | 253.739.413 | 252.536.603 | 13,28 |
| Pasivo a corto Plazo (PC) | 46.018.631 | 8.739.226 | 6.887.936 | 19.017.945 | |
| Información tomada del Estado de Resultados | | | | | |
| Total del Ingreso (TI) | 4.551.084.118 | 2.927.113.094 | 1.730.080.148 | 2.684.963.532 | 39,95 |
| Utilidades antes de Impuestos (UAI) | 99.817.548 | 82.889.984 | 56.754.742 | 67.208.593 | |

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|---|--|
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o | Cumple |



| | |
|---|--|
| superior a 50 % <ul style="list-style-type: none">El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | |
|---|--|

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021 al 2023] en las siguientes actividades clave: Construcción o Reparación de obras civiles en general. | Cumple |

- JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA**

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

| DOCUMENTOS |
|--|
| Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar. |

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |



| | |
|---|--------|
| b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | cumple |
| c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. | Cumple |
| d) Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | Cumple |

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|---|--|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Cumple |

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| 3. Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras | Cumple |
| 4. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Carayaó. | Cumple |
| 5. Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras). | Cumple |
| 6. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente | Cumple |

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:



| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:• Camion volquete• Equipos de andamio• Herramientas de mano de albañilería• Camion para retiro diario de residuos de obras• Trompito hormigonera minimo capacidad de 1 bolsa• Equipo de seguridad• Botiquin de primeros auxilios• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | Cumple |

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|---|--|
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Cumple |
| 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Cumple |
| 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | Cumple |

• **VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

| DOCUMENTOS | Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON |
|--|--|
| Constancia de visita al sitio de obras | Cumple |

• **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante



determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:***

ADJUDICAR el procedimiento de REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA ID N° 453603, a la firma BEM EMPRENDIMIENTOS del Sr. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON con RUC: 2984725-7 por la suma total de guaraníes 205.629.225 (Gs Doscientos cinco millones seiscientos veinte y nueve mil doscientos veinte y cinco), conforme procedimiento realizado.

| Licitación: 453603 - REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA | | | | | | | | |
|---|-----------------|--------------------------------|---|----------|-------|--------------------------------|--------------|--------------------------|
| Grupo 1 - REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | 82101502-004 | Cartel de obra 2,00 x 1,00 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 1.450.000 | 1.450.000 | procedencia: NACIONAL |
| 2 | 72131601-9974 | Replanteo y marcación | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 181,02 | - | 5.000 | 905.100 | procedencia: NACIONAL |
| 3 | 72103003-001 | Demolición de Revoques dañados | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 2.300.000 | 2.300.000 | procedencia: NACIONAL |



| | | | | | | | | |
|----|---------------|--|--|--------|---|-----------|------------|--------------------------|
| 4 | 72103003-001 | Demolición de pisos en galería y zócalos en general | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 66,00 | - | 25.000 | 1.650.000 | procedencia: NACIONAL |
| 5 | 72103003-001 | Demolición de techo en general | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 213,00 | - | 65.000 | 13.845.000 | procedencia: NACIONAL |
| 6 | 72103003-001 | Demolición de mampostería para construcción de encadenado y columnas | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 18,00 | - | 25.000 | 450.000 | procedencia: NACIONAL |
| 7 | 72103003-001 | Demolición de pilares | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 10,00 | - | 200.000 | 2.000.000 | procedencia: NACIONAL |
| 8 | 72131601-004 | Encadenado de H°A° 13x28 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | 1,56 | - | 3.180.000 | 4.960.800 | procedencia: NACIONAL |
| 9 | 72131601-9984 | Rampa de H° 1,20 mts. de ancho | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 1,80 | - | 1.550.000 | 2.790.000 | procedencia: NACIONAL |
| 10 | 72131601-005 | Mampostería de ladrillo común para masizada de asiento de techo | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 13,00 | - | 95.000 | 1.235.000 | procedencia: NACIONAL |
| 11 | 72131601-015 | Pilares 38x38 de la ladrillo prensado (con alma de H°A° y zapata) | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 8,00 | - | 1.795.000 | 14.360.000 | procedencia: NACIONAL |
| 12 | 72131601-007 | Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 211,00 | - | 420.000 | 88.620.000 | procedencia: NACIONAL |



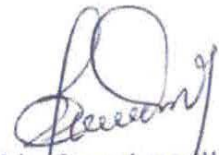
| | | | | | | | | |
|----|--------------|--|--|--------|---|------------|------------|--------------------------|
| 13 | 72131601-008 | Revoque interior y ext. A una capa c/ hidrofugo (incluye revoque de muro de nivelación lateral, fronta, posterior, escalinata) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 357,47 | - | 35.500 | 12.690.185 | procedencia: NACIONAL |
| 14 | 72131601-009 | Carpeta de Nivelación | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 57,00 | - | 38.000 | 2.166.000 | procedencia: NACIONAL |
| 15 | 72131601-009 | Pisos cerámicos para Galería | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 57,00 | - | 92.000 | 5.244.000 | procedencia: NACIONAL |
| 16 | 72131601-009 | Piso guarda obra de baldosón de cemento (incluye cordón de ladrillo y contrapiso de cascotes) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 20,92 | - | 182.000 | 3.807.440 | procedencia: NACIONAL |
| 17 | 72131601-009 | Provisión y colocación de zócalos | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 99,20 | - | 28.000 | 2.777.600 | procedencia: NACIONAL |
| 18 | 72101607-001 | Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla Ø 10) | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 20,00 | - | 69.000 | 1.380.000 | procedencia: NACIONAL |
| 19 | 72102201-002 | Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral. (incluye cableado y accesorios y artefactos de iluminación) | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 15.890.000 | 15.890.000 | procedencia: NACIONAL |
| 20 | 72102201-003 | Boca para instalación de A.A. | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | - | 320.000 | 960.000 | procedencia: NACIONAL |
| 21 | 72131601-012 | De paredes al látex acrílico | unidad de medida: Metros cuadrados | 415,00 | - | 35.000 | 14.525.000 | procedencia: NACIONAL |




| | | | | | | | | |
|---------------------------------|---------------|--|--|--------|---|-----------|--------------------|--|
| | | | presentación: UNIDAD | | | | | |
| 22 | 72131601-012 | De piso calcáreo con óxido líquido | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 114,00 | - | 27.000 | 3.078.000 | procedencia: NACIONAL |
| 23 | 72131601-012 | De estructuras metálicas con antióxido | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 70,00 | - | 32.000 | 2.240.000 | procedencia: NACIONAL |
| 24 | 44111905-9998 | Provisión y colocación de pizarrones acrilicos 3,00x1,20 | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | - | 1.800.000 | 5.400.000 | marca: STALO fabricante: BEM EMPRENDIMIENTOS procedencia: NACIONAL |
| 25 | 72131601-013 | Limpieza final | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 181,02 | - | 5.000 | 905.100 | procedencia: NACIONAL |
| Total por Grupo: | | | | | | | 205.629.225 | |
| Total General Calculado: | | | | | | | 205.629.225 | |

Se eleva el informe siendo a las 09:30 hs.


Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabanas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador